



Bogotá, D.C.

(683)

Señora

**MARILYN DIAZ MONROY**

PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL ESTABLECIMIENTO

Calle 27 A Sur No. 11-35 Local 1

BARRIO: Sosiego sur

CIUDAD.

REFERENCIA: ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 12334-2012 - NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Teniendo en cuenta que mediante radicado No.20206830286251 de fecha 26 de junio de 2020, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 p.m. con el fin de notificarse del **ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO** la actuación administrativa que cursa en este Despacho; y a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo No. 127 de fecha 02 de abril de 2018 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe .

ACTUACION ADMINISTRATIVA	12334 - 2012
RESOLUCION No. 127	Del 02 de ABRIL DE 2018
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 27 A Sur No. 11-35 Local 1
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	MARILYN DIAZ MONROY
FIRMADO	HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT, ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE ( E )

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino conforme lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Se adjunta a este **AVISO** en un (1) folio, copia de acto administrativo de archivo definitivo proferido dentro del proceso No. 12334-2015.

Atentamente,

  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**

Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Elaboró: Consuelo Triviño- Apoyo Técnico- CPS-141-2022

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-18

